Para elaborar el Programa del curso puede guiarse con el siguiente machote, solamente sustituya los espacios con negrita:

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION

PROGRAMA DEL CURSO: [NOMBRE DEL CURSO]

1. DATOS GENERALES

CODIGO:	[ ]
NOMBRE DEL CURSO:	[ ]
GRUPO:	[ ]
CREDITOS:	[ ]
NATURALEZA:	[TEORICO - PRACTICO]
NIVEL DE CARRERA:	[ ]
PERIODO:	[ ]
HORAS PRESENCIALES POR SEMANA:	[ ]
HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE:	[ ]
HORAS DE PRACTICA POR SEMANA:	[ ]
HORARIO Y LUGAR DE ATENCION EL ESTUDIANTE:	[PROPIO DE CADA DOCENTE]
ASISTENCIA	[OBLIGATORIA]
NOMBRE DEL PROFESOR (A) QUE IMPARTE EL CURSO:	[NOMBRE DEL PROFESOR (A)]

2. DESCRIPCION DEL CURSO

[De acuerdo al descriptor de cada curso, esto lo puede solicitar a cualquiera de las secretarias y con gusto se lo imprimirán.]

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

[Objetivo u objetivos generales que se pretende lograr con el curso.]

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

[Objetivos que se pretenden lograr con el curso.]

4. CONTENIDOS

[Temas que se van a tratar en este curso para el logro de los objetivos.]

5. METODOLOGIA

[Conceptos, procedimientos para el logro de los objetivos.]

6. EVALUACION

[Se deben tomar en cuenta los objetivos.]

7. BIBLIOGRAFIA

[La que el docente considere pertinente para el logro de los objetivos.]

8. CRONOGRAMA DEL CURSO

[Donde se expliciten por semana lo que el curso va a desarrollar por nivel de contenido.]

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR: DOCUMENTACION DEL CURSO

- Programa de curso
- Productos
- Antología
- Laboratorio
- Profesores o Instituciones invitados
- Giras de trabajo
- Investigaciones
- Prácticas

IMPORTANTE: Referente al plagio o copia, según el Reglamento General sobre los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA, página 10, que a la letra dice:

"Artículo 24: Plagio. Se considera la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En el caso que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad.".

"Artículo 25: Copia. Se considera copia todo documento o medio no autorizado utilizado de manera subrepticia por el estudiante durante una prueba evaluativo.
De comprobarse la copia en la realización de una evaluación, esta será calificada con nota cero y el estudiante perderá el porcentaje correspondiente a esa evaluación, independientemente de la eventual sanción disciplinaria establecida en la normativa institucional.".